

SETENARIO
 AL
SANTÍSIMO CRISTO
DE LA SALUD,
 QUE SU ILUSTRE HERMANDAD

28

LE DEDICA
 EN LA IGLESIA PARROQUIAL DES. ANDRES.

Convocatoria para 1859.

SIENDO HERMANO MAYOR
 D. MIGUEL LOPEZ DE CUEVAS, Y MAYORDOMO
 D. ANDRES ANGEL.



GRANADA.

Imprenta y librería de D. Francisco V. y Sabatel.
 1859.



DICHA SOBERANA IMAGEN

OBRÓ UN PÚBLICO MILAGRO

EL DIA 25 DE JULIO DE 1670,

librando á esta Ciudad del horroroso azote
de la peste que la afligia.





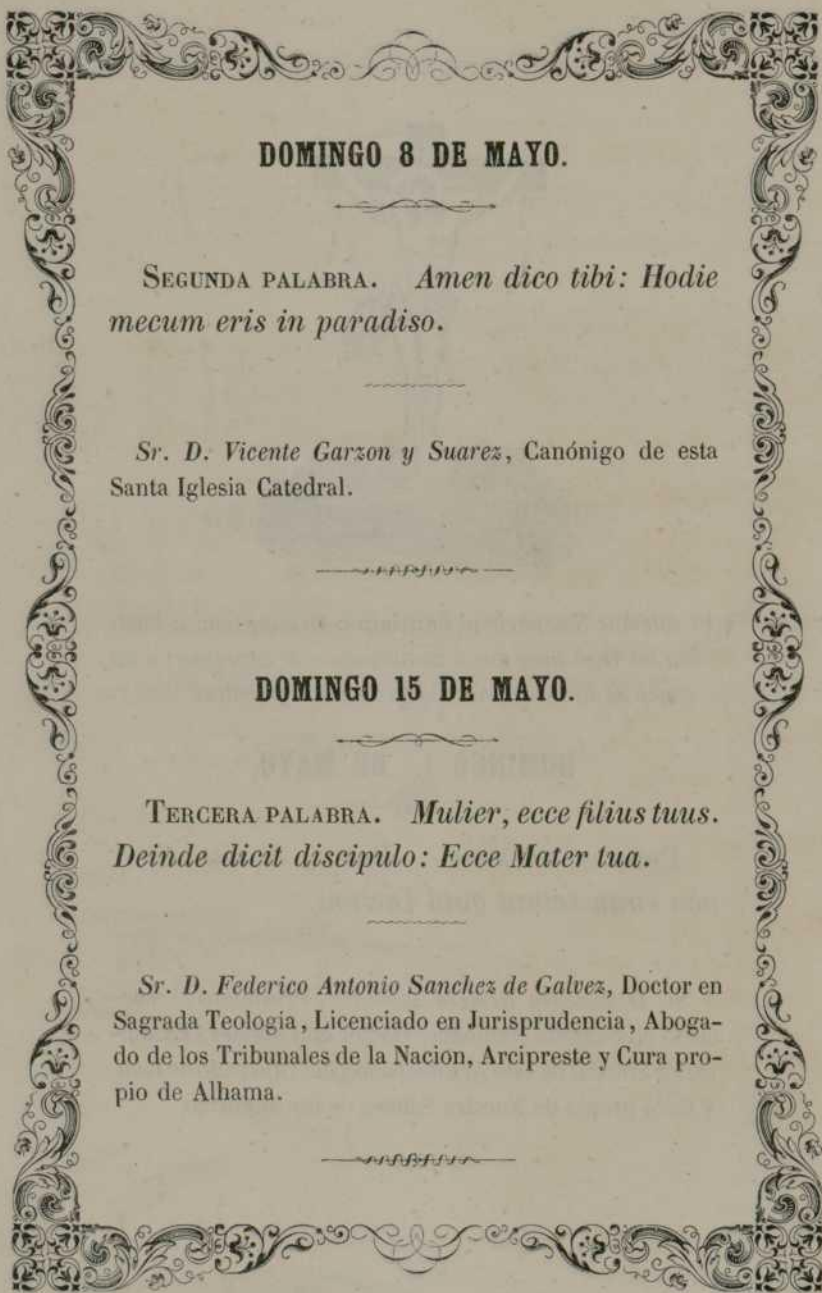
El solemne Setenario al Santísimo Cristo, tendrá lugar en los Domingos que á continuacion se expresan, á las cinco de la tarde, con los Oradores siguientes.

DOMINGO 1.º DE MAYO.

PRIMERA PALABRA. *Pater, dimitti illis:
non enim sciunt quid facium.*

Sr. D. Joaquin Romero Saavedra, Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología. Doctor en Cánones, Examinador Sinodal de este Arzobispado y del Obispado de Jaen, y Cura propio de Nuestra Señora de las Angustias.





DOMINGO 8 DE MAYO.

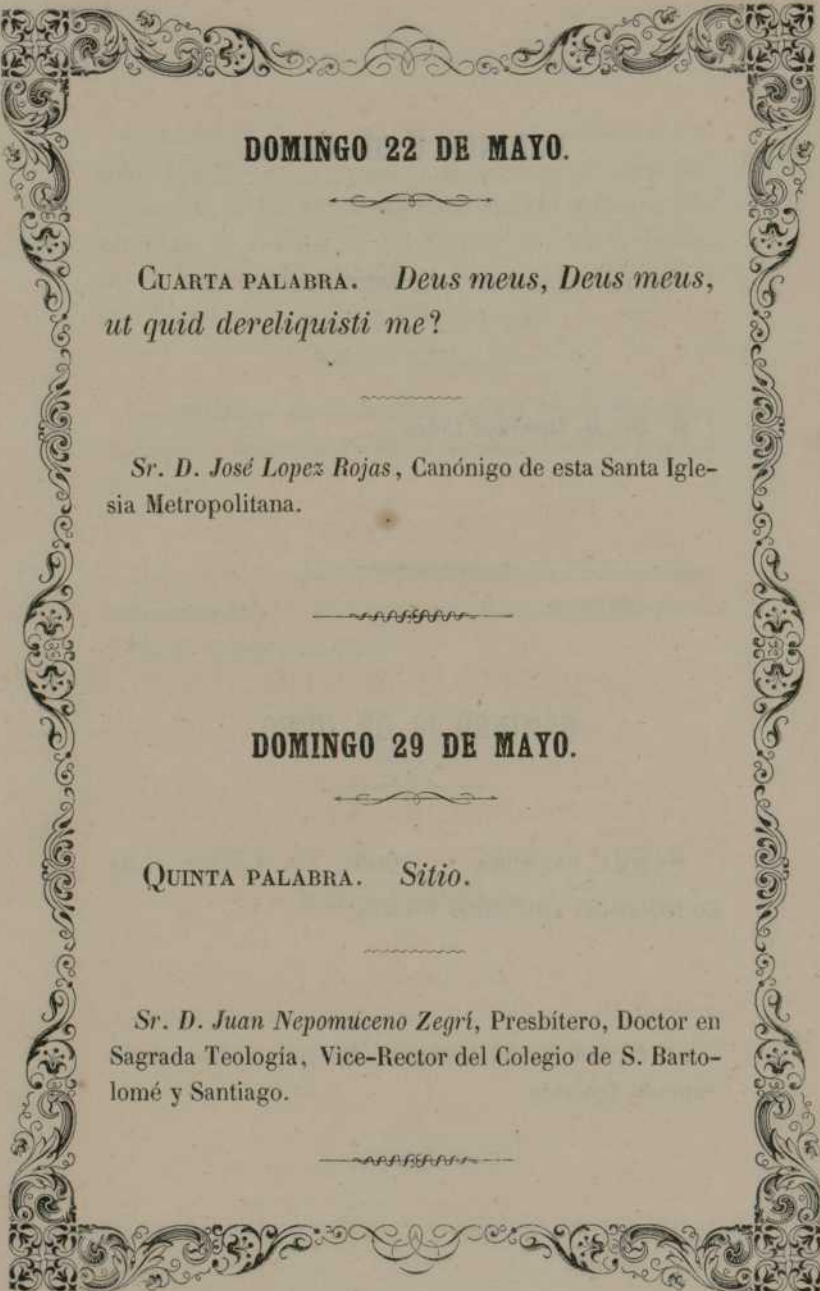
SEGUNDA PALABRA. *Amen dico tibi: Hodie
mecum eris in paradiso.*

Sr. D. Vicente Garzon y Suarez, Canónigo de esta
Santa Iglesia Catedral.

DOMINGO 15 DE MAYO.

TERCERA PALABRA. *Mulier, ecce filius tuus.
Deinde dicit discipulo: Ecce Mater tua.*

Sr. D. Federico Antonio Sanchez de Galvez, Doctor en
Sagrada Teologia, Licenciado en Jurisprudencia, Aboga-
do de los Tribunales de la Nacion, Arcipreste y Cura pro-
pio de Alhama.



DOMINGO 22 DE MAYO.


CUARTA PALABRA. *Deus meus, Deus meus,
ut quid dereliquisti me?*

Sr. D. José Lopez Rojas, Canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana.

DOMINGO 29 DE MAYO.

QUINTA PALABRA. *Sitio.*

Sr. D. Juan Nepomuceno Zegrí, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Vice-Rector del Colegio de S. Bartolomé y Santiago.



DOMINGO 5 DE JUNIO.

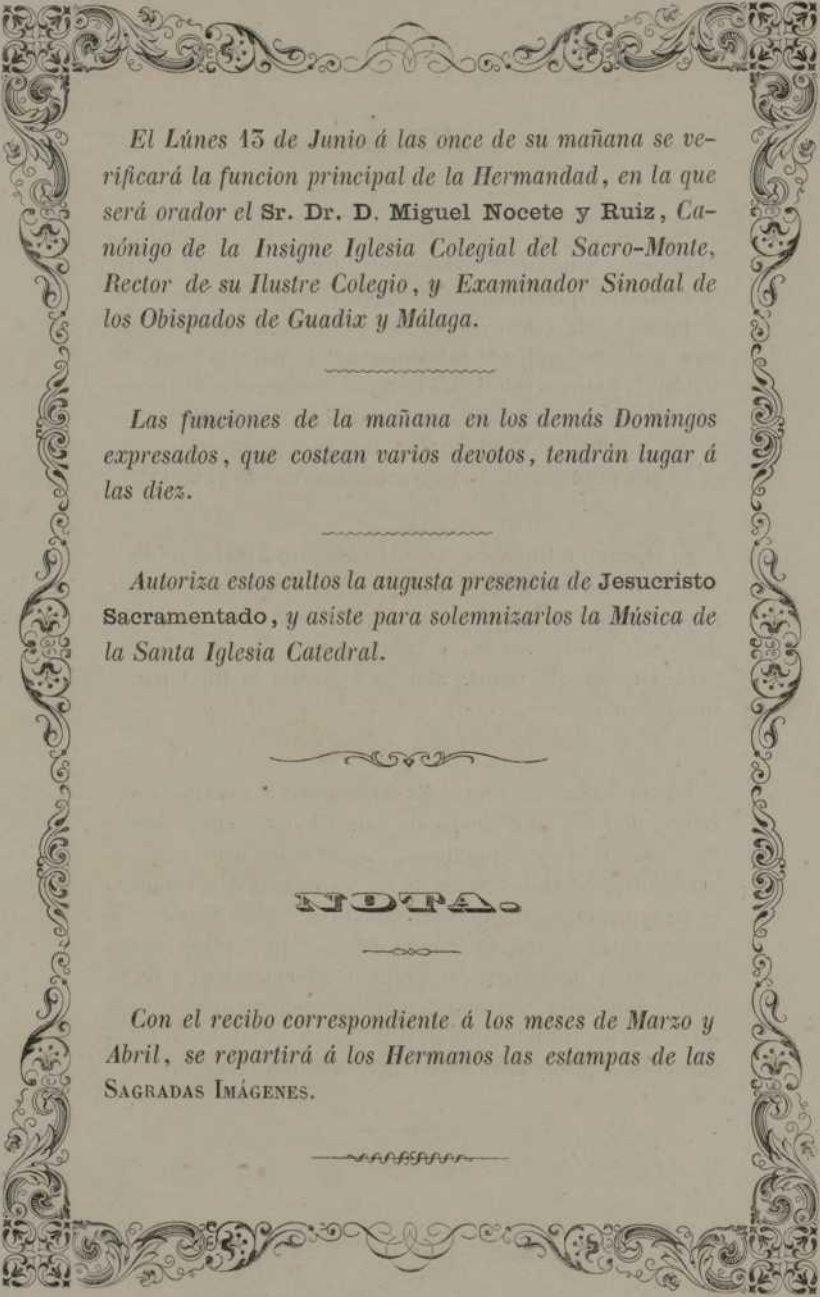
SEXTA PALABRA. *Consummatum est.*

Sr. Dr. D. Domingo Cobos.

DOMINGO 12 DE JUNIO.

SÉTIMA PALABRA. *Pater, in manus tuas
commendo spiritum meum.*

Sr. D. José Martín Gutiérrez, Diácono, Licenciado en
Sagrada Teología.



El Lunes 15 de Junio á las once de su mañana se verificará la funcion principal de la Hermandad, en la que será orador el Sr. Dr. D. Miguel Nocete y Ruiz, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte, Rector de su Ilustre Colegio, y Examinador Sinodal de los Obispados de Guadix y Málaga.

Las funciones de la mañana en los demás Domingos expresados, que costean varios devotos, tendrán lugar á las diez.

Autoriza estos cultos la augusta presencia de Jesucristo Sacramentado, y asiste para solemnizarlos la Música de la Santa Iglesia Catedral.

NOTA.

Con el recibo correspondiente á los meses de Marzo y Abril, se repartirá á los Hermanos las estampas de las SAGRADAS IMÁGENES.

NOTA.

Nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, de gloriosa memoria, concede á todos los Cofrades de esta Ilustre Hermandad que visitaren su Iglesia, desde las primeras visperas hasta puesto el sol del expresado dia 15 de Junio, y allí rogaren por la exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, extirpacion de las herejias, conversion de los infieles y herejes, paz y concordia entre los Principes cristianos y salud del Romano Pontífice, indulgencia plenaria, perdon y remision de todos y cada uno de sus pecados.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, Arzobispo de esta Ciudad, concedió ochenta dias de indulgencia á todas las personas que asistan con verdadera devocion á esta Setena; y ciento veinte dias los Illmos. Sres. Obispos de Osma, Málaga y Alcalá la Real por el mismo acto.

Por el Excmo. é Illmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo de esta Ciudad, son concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Credo ó los Actos de fe, esperanza y caridad, ó el de Contricion ante el *Santísimo Cristo de la Salud*, que se venera en la Iglesia Parroquial de San Andrés; otros ochenta por inscribirse en su Ilustre Hermandad; y otros tantos por cada vez que concurran á cualquiera de los ejercicios espirituales que se practiquen en la misma Iglesia en obsequio y para culto de esta Santa Imágen.
